Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 20-2019

REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA JCB.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con **RUC 80001269-0**, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Encargado de Despacho de la Intendencia Municipal el**Sr. CESNEN GRAU ARCE**, con Cédula de Identidad N° 3.693.561, y la Secretaria Municipal **Sra. DORIS BEATRIZ TISCHLER WOLLMEISTER**, con C.I. N° 889.059, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER AGROMEC** con **RUC Nº 459061-9**, domiciliada sobre Ruta VI Km 37 de la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **VIDAL GONZALEZ,** paraguayo, con Cédula de Identidad N° 459.061, en carácter de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA JCB"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, para la provisión por parte de **EL PROVEEDOR** del servicio de reparación de retroexcavadora marca JCB, propiedad de la Municipalidad de Bella Vista, según las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: a) Contrato; b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones; c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) Los datos cargados en el SICP; e) La oferta del proveedor; f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - SECRETARIA
Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - INTENDENCIA
Encarg. De Despacho
Intendente Municipal

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°359.695.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía Excepción Nº CE-01-2019 "Reparación de Retroexcavadora JCB", convocado por la Municipalidad de Bella Vista. La adjudicación fue realizada según Resolución de Intendencia Municipal Nº 6960/2019 de fecha 01/10/2019.--

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES: El monto total del presente contrato asciende a la suma de **(Gs. 86.274.000) GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.-** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**73152101-017**	**REPARACION DE RETROEXCAVADORA**	**Unidad**	**1**	**86.274.000**	**86.274.000**
1.1	Punteras		Unidad	11	250.000	2.750.000
1.2	Esquinero izquierdo		Unidad	1	360.000	360.000
1.3	Esquinero derecho		Unidad	1	360.000	360.000
1.4	Cuchilla para cucharon 80cm		Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.5	Bulones		Unidad	28	11.000	308.000
1.6	Tuerca		Unidad	28	7.000	196.000
1.7	Mano de obra reparar cucharon. Cambiar punteras con bulones y tuercas. Pala y cucharon		Unidad	1	3.300.000	3.300.000
1.8	Kit reparo cilindro hidráulico de giro		Unidad	2	1.100.000	2.200.000
1.9	Kit reparo cilindro hidráulico de estabilizador		Unidad	2	1.100.000	2.200.000
1.10	Cambiar vástago de cilindro estabilizador		Unidad	1	3.300.000	3.300.000
1.11	Cambiar kit reparo cilindro hidráulico		Unidad	4	330.000	1.320.000
1.12	Rotula de dirección completa		Unidad	2	1.600.000	3.200.000
1.13	Reparación en tornería de asiento de rotula		Unidad	2	850.000	1.700.000
1.14	Ajuste de buje y perno con repuestos y mano de obra incluidos. Frontal y trasera		Unidad	1	22.000.000	22.000.000
1.15	Anillo de comando		Unidad	20	150.000	3.000.000

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Encarg. De Despacho
Intendente Municipal

100 años Bella Vista 1918 - 2018
Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.16	Reten de comando		Unidad	20	150.000	3.000.000
1.17	Reparar comando pala frontal y pluma		Unidad	2	1.800.000	3.600.000
1.18	Reparación y ajustar en tornería bujes y soportes de buje para tren delantero. Repuestos y mano de obra incluidos.		Unidad	1	5.500.000	5.500.000
1.19	Eje palier corto reductora 4x4		Unidad	1	1.950.000	1.950.000
1.20	Rúleman de masa de reductora 4x4		Unidad	1	1.100.000	1.100.000
1.21	Reten de masa de reductora 4x4		Unidad	1	420.000	420.000
1.22	Engranaje de reductora		Unidad	2	750.000	1.500.000
1.23	Enderezar vástago de patola		Unidad	1	450.000	450.000
1.24	Soldadura cilindro de giro		Unidad	2	550.000	1.100.000
1.25	Reparación de reductora 4x4		Unidad	1	3.800.000	3.800.000
1.26	Mangueras hidráulicas		Unidad	3	550.000	1.650.000
1.27	Kit filtros JCB de motor		Unidad	1	850.000	850.000
1.28	Cambio de aceite hidráulico		Unidad	1	250.000	250.000
1.29	Balde aceite hidráulico		Unidad	5	550.000	2.750.000
1.30	Reparación de sistema eléctrico. Arranque		Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.31	Cruceta semieje		Unidad	4	650.000	2.600.000
1.32	Cambiar cruceta semieje		Unidad	2	220.000	440.000
1.33	Alemite de engrase		Unidad	15	6.000	90.000
1.34	Anillo de reductora trasera		Unidad	2	125.000	250.000
1.35	Litros de aceite reductora trasera y delantera		Unidad	6	30.000	180.000
1.36	Reparación de asiento de bujes y pernos para Pluma trasera y pala frontal. Fabricación de calces y arandelas de ajuste sobre medida. Materiales incluidos. Des costurar y costurar porta bujes.		Unidad	1	3.800.000	3.800.000
1.37	Cambiar cuchilla de pala frontal.		Unidad	1	1.800.000	1.800.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY

Encarg. De Despacho
Intendente Municipal

100 años Bella Vista 1918 - 2018
Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del contrato, en el Depósito de la Municipalidad de Bella Vista, Calle Gral. Eduvigis Díaz y Trinidad, con el Encargado de Servicios Municipales.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo del Encargado de Servicios Municipales.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 1 (un) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Encarg. De Despacho
Intendente Municipal

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista, República del Paraguay a los un (01) días del mes de octubre de dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Cesnen Grau
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal

Vidal Gonzalez
TALLER AGROMEC
PROVEEDOR